



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES
DETALLE DE RESOLUCIONES DE DESCARGO
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

| No | Fecha | No De Resolución | INSTITUCIÓN | DESCARGO POR: | | | | | | BIENES NO DESCARGADOS | TOTAL GENERAL | |
|----------------|------------|------------------|---|---------------------|----------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---------------|---------------------|
| | | | | Transferencia | Donación | Destrucción | Propiedad Perdida Con Responsabilidad | Propiedad Perdida Sin Responsabilidad | Subasta | | | Indemnización |
| 1 | 10/09/2015 | R-129-2015 | Universidad Nacional de Agricultura | | | 3,172,884.05 | | | | | | 3,172,884.05 |
| 2 | 11/09/2015 | R-130-2015 | Centro Nacional de Educación para el Trabajo | | | | 18,928.00 | | | | | 18,928.00 |
| 3 | 18/09/2015 | R-133-2015 | Comisión Nacional de Bancos y Seguros | 277,316.53 | | 11,539.30 | | | | | | 288,855.83 |
| 4 | 21/09/2015 | R-152-2015 | Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional | | | 8,800.00 | | | | | | 8,800.00 |
| 5 | 21/09/2015 | R-133-2015 | Comisión Nacional de Bancos y Seguros | 73,424.95 | | | | | | | | 73,424.95 |
| 6 | 23/09/2015 | R-134-2015 | Secretaría de Defensa Nacional | | | | | | 493,589.69 | | | 493,589.69 |
| 7 | 24/09/2015 | R-135-2015 | Secretaría de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas | 935,996.60 | | | | | | | | 935,996.60 |
| TOTALES | | | | 1,266,738.18 | | 3,192,424.35 | 18,928.00 | | 493,589.69 | | | 4,971,680.24 |

JOSÉ PATRICK TROCHÉZ
 Firma y Sello del Inspector encargado

TOMAS GERARDO ACETIUNO
 Firma y Sello del Director General de Bienes Nacionales



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. R - 130- 2015



15/09/2015 10:10:37
Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DER

Página 1 de 2

El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Centro Nacional de Educación para el Trabajo, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 01 según oficio DIR-CENET-155-2015 del 31/08/15, DESCARGO DE UN BIEN DECLARADO COMO PERDIDA CON RESPONSABILIDAD SEGUN DICTAMEN 001-2015 Y RESOLUCIÓN 12-2015, REPUESTO POR EL RESPONSABLE DE USO SEGÚN FACTURA DE ENVÍOS MÚLTIPLES No. 000105 DE FECHA 01/07/2015, por tanto; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:



República de Honduras

**RESOLUCIÓN
NO. DGBN - 130- 2015**



11/09/2015 14:07:13

Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 2 de 2

DESCARGO DEFINITIVO Por Perdida Con Responsabilidad

| Nro. Ficha | Descripción | Marca | Serie | Color | Nro Chasis | Nro Motor | Nro Placa | Nro Inventario | Monto Adqui. |
|--|------------------------------------|-------|---------|------------------|------------|-----------|-----------|---|------------------|
| 698 | Camara De Video: Modelo Hdr-Cx260v | SONY | 1960195 | ROSADO OSCURO | - | - | - | 45121515- 0000028365- 15062012-000001 | 18,928.00 |
| Total Bienes Perdidos: | | | | | | | | | 18,928.00 |
| Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo : | | | | | | | | | 18,928.00 |

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Centro Nacional de Educación para el Trabajo y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de SEPTIEMBRE de 2015.



Tomas Gerardo Aceituno González
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
AMILCAR HERNAN CARRASCO
DIRECTOR EJECUTIVO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes
Procesos Contables - C.G.R.
Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
Archivo

RESOLUCIÓN

No. DGBN-131-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5 de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercuten en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo N° 03 de fecha 19 de Marzo de 2015, según **Oficio GADGA-OF-143/2015**, de fecha 19 de Marzo de 2015, y en vista que los mismos se encuentran en regular y mal estado, una parte del descargo fueron trasladados y la otra parte fueron destruidos y depositados en el contenedor que se encuentra ubicado en el Anillo Periférico, se adjunta Dictamen Técnico y fotografías; **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA), SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DGBN-072-2015 DE FECHA 23 DE ABRIL, 2015.

| C | CLASE | NOMBRE | PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN | INVENTARIO FISCAL | VALOR |
|----------|--------------|---|---|-------------------|-------------------|
| 1 | 2.04.005.032 | SERVIDOR | Servidor marca DELL Quad Core Xeron X3363, Procesador de 2X6 MB, memoria de 667 MHz de 2 GB LOM NICs CON 2 discos duros de 146 GB 15k RPM, Serie No. CNMD1J1. | 15342 | 46,030.00 |
| 1 | 2.04.005.032 | SERVIDOR | Servidor marca DELL Quad Core Xeron X5460, Procesador de 2X6 M/B, memoria de 8 GB 667 MHz de 1 GB LOM NICs CON 4 discos duros de 146 GB 15k RPM, Serie No. 607D1J1. | 15348 | 122,212.00 |
| 1 | 2.04.005.032 | SERVIDOR | Servidor marca DELL Quad Core Xeron X5460, Procesador de 2X6 MB, memoria de 667 MHz de 2 GB LOM NICs CON 2 discos duros de 146 GB 15k RPM Serie No. 78SD1J1. | 15359 | 63,154.55 |
| 3 | | TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. D.G.B.N-072-2015 | | .ps. | 231,396.55 |

CON CARGO AL INVENTARIO DEL INSTITUTO TECNICO MARCO ANTONIO ANDRÉS, COL. ALTOS DEL PARAISO, COMAYAGUELA, FRANCISCO MORAZÁN, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DGBN-180-2015 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE, 2015.

| C | CLASE | NOMBRE | PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN | INVENTARIO FISCAL | VALOR |
|----------|--------------|---|--|-------------------|------------------|
| 1 | 2.04.005.046 | GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO | Gabinete tipo rack color negro metálico con ventiladora. | 1903 | 45,920.00 |
| 1 | | TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. D.G.B.N-180-2015 | | .ps. | 45,920.00 |



RESOLUCIÓN
No. DGBN-131-2015

Página 2 de 2

DESCARGO DEFINITIVO SEGÚN ACTA DE DESTRUCCIÓN No. DGBN-027-2015 DE FECHA 15 DE MAYO, 2015

| C | CLASE | NOMBRE | PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN | INVENTARIO OFICIAL | VALOR |
|----------|---|----------------------------------|--|--------------------|------------------|
| 1 | 2.07.001.008 | CAFETERA ELECTRICA | Cafetera (Percoladora) para 100 tazas marca West Bend, color plateado y negro, Serie No. 022009. | 1562 | 3,390.00 |
| 1 | 2.04.005.018 | IMPRESORA LASER | Impresora marca Hewlett Packard, Office Jet 5400, - incluye fuente de poder y cable de USB - Serie No. MY87D6B15N. | 514 | 2,850.00 |
| 1 | 2.04.006.014 | DESTRUCTORA DOCUMENTO DE OFICINA | Destructora de papel ,marca fellowes, color blanco, serie 070970909b10400074053. | 407,9P-0246 | 4,226.50 |
| 1 | 2.04.006.057 | CALCULADORA MECANICA | Calculadora de Escritorio, marca Canon modelo MP41DH, Serie No.20185827, color gris. | 736 | 1,064.00 |
| 4 | TOTAL ACTA DE DESTRUCCIÓN No. D.G.B.N-027-2015 | | | L. s. | 11,530.50 |

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L. 288,847.05

Y SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y cargarlos al inventario de los Institutos anteriormente descritos, según las actas correspondientes, quienes a su vez se comprometen a asignarlos a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones, para lo cual se deberán realizar los cargos respectivos en las fichas de asignación individual a la mayor brevedad posible.

Tegucigalpa, MDC., 18 de Septiembre, 2015



ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO
FERNANDO NEDA BRITO
GERENTE ADMINISTRATIVO
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
SU OFICINA

- ☞ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- ☞ Procesos Contables - C.G.R
- ☞ Inspectoría y Avalúo - D.G.B.N
- ☞ Archivo

TGA/SPB

RESOLUCIÓN
No. DGBN-132-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales pueda producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que la realidad urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, ha reportado la existencia de Bienes; asignados en la Embajada de Honduras en Mexico, que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado, Solicitud de Descargo No. ULAB-020-2015 de fecha 21 de Abril del 2015, según oficio No. ULAB-074-GA/2015 de fecha 28 de Agosto del 2015, así como la respectiva Acta de Descargo de Bienes Muebles por Destrucción S/N, emitida por la Embajada de Honduras en Mexico, Estados Unidos Mexicanos, de fecha 01 de Abril del 2015, se adjuntan fotografías; **POR TANTO;** **RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente del Registro de inventario de la **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, los siguientes bienes:

DESCARGO DEFINITIVO SEGUNDO Y ACTA DE DESCARGO DE BIENES MUEBLES POR INSERVIBLES, DE FECHA 01 DE ABRIL, 2015

| C | CODIGO DE CLASE | DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN | N° DE INVENTARIO | COSTO HISTORICO | |
|------------------------------------|-----------------|--|--|-----------------|--------------------|
| | | | | | NOMBRE |
| 1 | 2.09.005.050 | Escritorio Ejecutivo | Estructura metálica, superficie de formica y vidrio, 8 gavetas, color gris, medidas 74.8x28.2x35.5 | 4130138 | 1,800.00 |
| 1 | 2.09.005.049 | Escritorio Secretarial | Estructura de madera, 8 gavetas, medidas 65x29x33.5, color caoba | 4130137 | 1,500.00 |
| 1 | 2.09.005.059 | Escritorio Ejecutivo | Estructura superficie de madera, 3 gavetas, color caoba, medidas 78.7x29x35.4 | 4130013 | 800.00 |
| 1 | 2.09.005.050 | Escritorio Secretarial | Estructura metálica, superficie de madera y vidrio, 5 gavetas, medidas 57.1x28.5x29.6, color gris | 4130118 | 1,100.00 |
| 1 | 2.09.005.001 | Archivo | Estructura y superficie metálica, 3 gavetas, con caja de seguridad, medidas 51.6x17.7x27.6, color gris | 4130120 | 1,800.00 |
| 1 | 2.09.005.050 | Escritorio Secretarial | Estructura y superficie metálica, 3 gavetas, medidas 45.5x25.5x30, color gris | 4045145 | 1,800.00 |
| TOTAL | | | | | L. 8,900.00 |
| TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO | | | | | L. 8,900.00 |

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa MDC., 21 de agosto del 2015.



[Firma manuscrita]
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO
RAUL JERÓNIMO SABILLÓN ROSALES
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL
SU OFICINA

- ☑ Focalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
 - ☑ Inspección y Avalúo - DGBN
 - ☑ Procesos Contables - CGR
 - ☑ Archivo
- TGAAP

RESOLUCIÓN

No. DGBN-133-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5 de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo N° 05 de fecha 01 de Septiembre de 2015, según Oficio GADGA-ME-401/2015, de fecha 01 de Septiembre de 2015 y en vista que los mismos se encuentran en buen estado, fueron transferidos al Instituto Oficial "Francisco Rivera Hernández" y Instituto "EMANUEL" dependientes de la Secretaría de Educación, se adjuntan fotografías; **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DEL INSTITUTO OFICIAL "FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ", PONCAYA, CATACAMAS, OLANCHO, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DGBN-185/2015 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE, 2015.

| C | CLASE | NOMBRE | PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN | INVENTARIO OFICIAL | VALOR |
|---|--------------|----------------------------------|--|--------------------|--------------|
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado: Marca HP, modelo KU-0316, Serie No. BAUHR0IVBZL4CN, color negro con gris. | 6441 | L. 270.00 |
| 1 | 2.04.005.037 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU) | Computadora de Escritorio (CPU) HEWLETT PACKARD, Modelo DESKTOP LA 6000 PRO, Procesador Intel Core Duo Core de 2.93, Disco Duro de 3.20 GB, Memoria RAM de 2.00 GB, Memoria de Video de 120 GB, Tarjeta de RED Intel Serie No. MXJ64302YT. | 5868 | L. 16,000.00 |
| 1 | 2.04.005.037 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU) | Computadora (CPU), marca DELL, Procesador Inter Core 2 DUO E7500, Memoria RAM de 2,0GB, Memoria de Video de 512GB, Disco Duro de 80GB, Tarjeta de RED de 10/100/1000, Serie No. 7SMBWK1, Color Negro. | 5583 | L. 14,108.50 |
| 1 | 2.04.005.027 | MONITOR PARA PC | Monitor marca DELL modelo lcd de pantalla amplia Serie No. MXQH880H7071593F17XL, Color Negro. | 5587 | L. 3,000.00 |
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado: Marca HP, modelo KU-0316, Serie No. BAUHR0IVBZL4FJ, color negro con gris. | 6487 | L. 270.00 |
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado marca DELL, Serie No. CNODJ415716158890QBY, color negro. | 5361 | L. |



RESOLUCIÓN No. DGBN-133-2015

Página 2 de 3

| C | CLASE | NOMBRE | PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN | INVENTARIO OFICIAL | VALOR |
|-----------|---|-----------------|--|--------------------|------------------|
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado: Marca HP, modelo KU-0316, Serie No. BAUHR01VBZL415, color negro con gris. | 6582 | L. 270.00 |
| 1 | 2.04.005.027 | MONITOR PARA PC | Monitor marca Hewlett Packard modelo V185ws - LCD de 17", Color negro, Serie No. CNT841S2LP. | 5454 | L. 3,900.00 |
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado marca Hewlett Packard modelo KB-0316, Color negro Serie No. BC3370GVBX223F. | 5455 | L. 500.00 |
| 1 | 2.04.005.037 | TECLADO PARA PC | Teclado marca DELL, Serie No. CN0DJ41571616671OCY6, color negro. | 1P-01012 | L. 323.00 |
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado marca Hewlett Packard, modelo KB-0316, Serie No. BAUDU01VBYECUO, Color negro. | 6197 | L. 500.00 |
| 11 | TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. D.G.B.N-185/2015 | | | Lps. | 39,426.95 |

CON CARGO AL INVENTARIO DEL INSTITUTO "EMANUEL", SIGUATE, CATACANAS, OLANCHO, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DGBN-186/2015 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE, 2015.

| C | CLASE | NOMBRE | PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN | INVENTARIO OFICIAL | VALOR |
|----------|---|----------------------------------|--|--------------------|------------------|
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado: Marca HP, modelo KU-0316, Serie No. BAUHR01VBZL4EN, color negro con gris. | 6569 | L. 270.00 |
| 1 | 2.04.005.037 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU) | Computadora marca HP, modelo Pro 3130 MT, Procesador Intel Core i3, Disco Duro de 320GB, Memoria RAM de 3.0 GB, Memoria de Video de 512 MB, Velocidad de DVD, CD/RW, Tarjeta de Red Intel Serie No. MXL049085B, Color negro. | 6436 | L. 14,188.00 |
| 1 | 2.04.005.027 | MONITOR PARA PC | Monitor marca HP, modelo LE1711, serie No. 3CQ0322HGH, color negro con plateado. | 6437 | L. 3,000.00 |
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado: Marca HP, modelo KU-0316, Serie No. BAUHR01VBYX5TS, color negro con gris. | 6438 | L. 270.00 |
| 1 | 2.04.005.035 | TECLADO PARA PC | Teclado: Marca HP, modelo KU-0316, Serie No. BAUHR01VBZL4FA, color negro con gris. | 6484 | L. 270.00 |
| 1 | 2.04.005.037 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU) | Computadora de Escritorio (CPU) HEWLETT PACKARD, Modelo DESKTOP LA 6000 PRO, Procesador Intel Core Duo Core de 2.93, Disco Duro de 3.20 GB, Memoria RAM de 2.00 GB, Memoria de Video de 120 GB, Tarjeta de RED Intel Serie No. MXJ94302Y4. | 5862 | L. 16,000.00 |
| 6 | TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. D.G.B.N-186/2015 | | | Lps. | 33,998.00 |

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L. 73,424.95

RESOLUCIÓN
No. DGBN-133-2015

Página 3 de 3

Y SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y cargarlos al inventario de los Institutos anteriormente descritos, según las actas correspondientes, quienes a su vez se comprometen a asignarlos a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones, para lo cual se deberán realizar los cargos respectivos en las fichas de asignación individual a la mayor brevedad posible.

Tegucigalpa, MDC., 21 de Septiembre, 2015


ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO
FERNANDO NEDA BRITO
GERENTE ADMINISTRATIVO
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
SU OFICINA

- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Procesos Contractuales - C.G.M
- Inspectoría y Asesoría - D.G.B.N.
- Archivo

TGA/KOS

RESOLUCIÓN No. DGBN-134-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Defensa Nacional, ha reportado como pérdida total (1) vehículo, el cual fue robado, según denuncia N° 18122, en el Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortes, mismo que se encuentra asegurado y será indemnizado por Seguros Atlantida, con Póliza No. TG-69-2658, según Constancia de fecha 22 de julio del 2015, por lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No. 004 de fecha 06 de agosto, 2015 según oficio UB-040/2015 de fecha 18 de septiembre del presente año, **POR TANTO: RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente de Secretaría de Defensa Nacional, el siguiente bien:

| C | CODIGO | | DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN | | N° DE | COSTO |
|---|--------------|---------|--|------------|-----------|---------------|
| | DE CLASE | NOMBRE | PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS | INVENTARIO | HISTORICO | |
| 1 | 2.08.008.027 | PICK-UP | MARCA NISSAN, AÑO 2015, COMBUSTIBLE DIESEL, CHASIS No.3N6PD23Y22K941159, MOTOR YD25619717P, COLOR AZUL | 4000398 | | L. 493,589.69 |
| | | | TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO | | | L. 493,589.69 |

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario del la Secretaría de Defensa Nacional ,el bien antes descrito, por haber sido declarado como **PERDIDA TOTAL** por Seguros Atlantida, mismo que será indemnizado.

Tegucigalpa MDC., 23 de septiembre del 2015.



ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO
ALEXIS ARMANDO ZUNIGA LAVAIRE
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
SU OFICINA

